



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 25 de septiembre de 1985

Núm. 219

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 51.440

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 513 de 1985, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 25 de enero de 1985, que impuso a la actora sanción de 142.279 pesetas, por obras de reforma y acondicionamiento, sin previa licencia municipal, de local en camino Puente Virrey y avenida San José, y resolución de la misma Alcaldía de 14 de junio de 1985, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1985. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 51.441

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 511 de 1985, promovido por don José Navarro Llop, contra acuerdo de 30 de julio de 1985, adoptado por el Ayuntamiento de Nonaspe, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el de 3 de julio de 1985, en el expediente de expropiación por obras de alcantarillado en dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o

entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1985. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 50.679

### Comisaría de Aguas del Ebro

Con fecha 23 de julio de 1985 se ha dictado por la Dirección General de Obras Hidráulicas la siguiente resolución:

«Esta Dirección general ha resuelto conceder a la Sociedad Agraria de Transformación número 15.199 de Chiprana (Zaragoza), el aprovechamiento de un caudal máximo de 89,27 litros por segundo de aguas públicas superficiales del río Regallo, de los que 85,33 litros por segundo son para riego por gravedad de 106,66 hectáreas y 3,94 litros por segundo para riego por aspersión de 6,57 hectáreas, sin que puedan sobrepasarse los volúmenes anuales respectivos de 8.000 y 6.000 metros cúbicos por hectárea regada, con destino a los riegos indicados en fincas de su propiedad, en "Plana de San Marcos", en término municipal de Caspe (Zaragoza), con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Conrado Sancho Rebullida, visado por el Colegio Oficial correspondiente, con la referencia número ZA-56 de 25 de enero de 1979, con un presupuesto total de ejecución material de 22.258.643 pesetas, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones. Dicho proyecto queda aprobado a los efectos de la presente concesión.

Las modificaciones de detalle que se pretenden introducir y tiendan a mejorar el proyecto podrán ser ordenadas, prescritas o autorizadas por la Comisaría de Aguas

del Ebro, siempre que no se alteren las características esenciales de la concesión otorgada, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de esta concesión en el "Boletín Oficial del Estado" y deberán quedar terminadas en el de doce meses, contados desde la misma fecha. La explotación de los terrenos a regar con la presente concesión deberá iniciarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la terminación de las obras.

3.ª La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia en el río. La modulación de la elevación vendrá fijada por la limitación de la potencia elevadora y por el consumo del grupo elevador instalado, lo que se hará constar en el acta de reconocimiento final. No obstante, la sociedad concesionaria queda obligada a la instalación, a su costa, y, en su caso, de los dispositivos de control moduladores de caudal de las características que se prescriban por la Administración. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por la sociedad concesionaria no exceda en ningún caso del que se autoriza.

4.ª La Sociedad Agraria de Transformación se constituirá en Comunidad de Regantes en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de la publicación de la concesión en el "Boletín Oficial del Estado"; y sus Ordenanzas y Convenio de riegos se presentarán ante la Comisaría de Aguas del Ebro para su aprobación. El titular de la concesión pasará a ser la indicada Comunidad cuando la misma sea constituida, previa la petición correspondiente.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta de la sociedad concesionaria las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y

previo aviso de la sociedad concesionaria, se procederá a su reconocimiento por el Comisario jefe o ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de que sea aprobada la misma por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

6.ª Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, sin derecho a indemnización alguna.

7.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

8.ª El agua que se concede queda adscrita a los terrenos que se destina, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de los mismos.

9.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción y conservación de toda clase de obras públicas, en la forma que se estime conveniente, cuidando de no perjudicar las obras e instalaciones de la concesión, sin que ello dé lugar a indemnización alguna.

10. Esta concesión se otorga por un plazo de 99 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, quedando obligada la sociedad concesionaria a ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes y a indemnizar, como corresponda, los perjuicios y daños que puedan derivarse de la misma sobre derechos que la Administración tenga reconocidos a otros usuarios o sobre los intereses públicos.

11. Queda prohibido el vertido a los cauces públicos, sus riberas o márgenes de escombros u otros materiales, siendo responsable la sociedad concesionaria de cuantos daños puedan producirse por este motivo al dominio público, a terceros o a los aprovechamientos inferiores, quedando obligada a la realización de los trabajos que la Administración le ordene para la extracción de los escombros vertidos al cauce durante las obras.

12. La sociedad concesionaria conservará las obras autorizadas en buen estado, evitará las pérdidas de agua innecesarias por fugas, filtraciones o cualquier otra causa, y no podrá efectuar ninguna modificación de aquéllas sin dar cuenta a la Comisaría de Aguas del Ebro, quien la autorizará, si procede, previas las comprobaciones que estime necesarias.

13. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

14. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes relativas a la industria nacional, contratos de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

15. La sociedad concesionaria queda obligada a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies piscícolas.

16. Esta concesión no faculta por sí sola para ejecutar obras en zonas de servidumbres de todo tipo de carreteras, caminos, ferrocarriles, vías pecuarias y canales, por lo que la sociedad concesionaria habrá de obtener para ello, en su caso, la necesaria autorización de los organismos competentes.

17. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto una vez sea aprobada el acta de reconocimiento final de las obras, previa petición de la sociedad concesionaria.

18. La dirección técnica de los trabajos deberá ser llevada por un ingeniero de caminos, canales y puertos, cuyo nombre, dirección y referencia colegial serán puestos en conocimiento de la Comisaría de Aguas del Ebro.

19. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1985. — El Comisario jefe, José I. Bodega.

Núm. 51.147

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.065 de 1983, seguido contra "Talleres Gorris Montañer", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno paralelo, marca "Nodo", de 1 CV. Valorado en 200.000 pesetas.

Un torno microtor, paralelo, mod. A, 160N. Valorado en 200.000 pesetas.

Una pulidora de 2,50 CV. Valorada en 150.000 pesetas.

Una pulidora de 1,50 CV. Valorada en 70.000 pesetas.

Una pulidora de 3,50 CV, marca "Letag". Valorada en 160.000 pesetas.

Tres pilas de baño electrolítico, de 500 litros de capacidad cada una, en níquel, estaño y plata, respectivamente. Valoradas en 1.300.000 pesetas.

Una pila de desengrase, electrolítica, de 400 litros de capacidad. Valorada en 150.000 pesetas.

Instalación de pintura y barnizado, con sus pistolas (dos) y campana extractora. Valorada en 200.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval". Valorado en 20.000 pesetas.

Un compresor marca "Aircor". Valorado en 20.000 pesetas.

Una taladradora marca "Hedisa". Valorada en 18.000 pesetas.

Una taladradora marca "Asiden". Valorada en 10.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Gállego Arcos, domiciliado en Doctor Cerrada, 24-26, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.149

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.393 de 1983, seguido contra Félix Tobajas Garcés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una librería. Valorada en 45.000 pesetas. Dos sillones de color blanco. Valorados en 16.000 pesetas.

Una mesa. Valorada en 8.000 pesetas. Seis sillas de color blanco. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita de centro. Valorada en 3.000 pesetas.

Una lámpara de pie. Valorada en 1.500 pesetas.

Total, 86.500 pesetas. Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Tobajas Garcés, domiciliado en avenida de Navarra, 65, 1.º 6.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.151

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.179 de 1984, seguido contra "Trans V. L.", S. L. (José María Vallés Lacambra), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en



pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres mesas de despacho, metálicas, con encimera de formica. Valoradas en 105.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Pilar Artero Frendo, domiciliada en Cesáreo Alierta, 46, 1.º B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 51.152

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.725 de 1984, seguido contra "Transportes Mendiara", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Diez camiones marca "Pegaso", modelo 3060-GL, matrículas Z-9395-B, Z-1304-C, Z-2667-C, Z-4803-C, Z-7843-C, Z-8833-C, Z-2642-D, Z-3232-D, Z-1439-D y Z-5845-C. Valorados en 4.000.000 de pesetas.

Siete camiones-hormigoneras, marca "Mercedes Benz", mod. LK-2620, matrículas M-658453, M-658454, Z-64500, Z-64501, Z-76215, Z-76216 y Z-86006. Valorados en 1.750.000 pesetas.

Total, 5.750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pascual-Jesús Mendiara Sáinz, domiciliado en vía de la Hispanidad, bloque 21, octavo D, en "La Bombarda", Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 51.153

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 428 de 1984, seguido contra Pedro Trobat Rey, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de despacho, marca "AF", con cajones a los lados, metálica y de formica. Valorada en 14.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Lettra", número 32. Valorada en 10.000 pesetas.

Un sillón de despacho, giratorio, con patas metálicas y forro de tela. Valorado en 3.000 pesetas.

Cuatro sillas de despacho, con patas metálicas y forro de tela. Valoradas en 6.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Trobat Rey, domiciliado en Doctor Alcaiz, 10, entresuelo, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 51.156

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.831 de 1984, seguido contra Francisco Vizcaíno Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 24 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Una cafetera "Vizacrim", de 90. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Vizcaíno Serrano, domiciliado en calle Plutón, número 2, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 51.162

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.776 de 1983, seguido contra José-Luis Navarro Garuz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora marca "Gala". Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, marca "Bosch". Valorada en 10.000 pesetas.

Un compresor marca "Spasa". Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Navarro Garuz, domiciliado en calle Paraíso, 8, de Miralbueno (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 51.163

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.856 de 1982, seguido contra Fernando Núñez Montalbán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard"; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator"; en 25.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru"; en 30.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca "Kewor"; en 10.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, en skai color verde; en 20.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Carmen Muñoz Porro-

che, domiciliada en Navas de Tolosa, 1 y 3, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.155

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.996 de 1983, seguido contra Manuel Villanueva Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tocadiscos automático, marca "Kols-ter", con dos altavoces. Valorado en 180.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Manuel Villanueva Cortés, domiciliado en Fray Julián Garás, núm. 6, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.157

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.761 de 1983, seguido contra Pedro Miranda Mateo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Simca 1200", matrícula B-6417-X. Valorado en 125.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Pedro Miranda Mateo, domiciliado en plaza del Hostal, 13, de Ariza (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.158

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.894 de 1981, seguido contra Fernando Mochales Guerrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un congelador-nevera, marca "Vedereca". Valorado en 40.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Fernando Mochales Guerrero, domiciliado en Atea (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.159

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 215 de 1982, seguido contra Roberto Moner Cordomi, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de tejer paja y carrizo, que trabaja con hilo de propilene, de punto de cadeneta. Valorada en 300.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Roberto Moner Cordomi, domiciliado en calle Norte, 8, de Vilasacra (Gerona).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.160

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.799 de 1985, seguido contra Jesús Moreno Romeo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera automática, marca "Gaviota", modelo grande. Valorada en 400.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Jesús Moreno Romeo, domiciliado en barrio de Montañana, 265, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.161

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.993 de 1983, seguido contra Fernando Mur Lusilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat-124", diesel, matrícula Z-4920-G. Valorado en 100.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Fernando Mur Lusilla, domiciliado en calle Portalada, sin número, de Pinseque (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional



de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.168

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.824 de 1984, seguido contra Juan Pons Lambán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Talbot-Horizont", matrícula Z-6885-O. Valorada en 380.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Juan Pons Lambán, domiciliado en paseo del Muro, 31, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.172

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.352 de 1983, seguido contra Antonio Garrido Roldán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera a gasolina, marca "Campeón", con una capacidad de unos 75 litros aproximadamente. Valorada en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Garrido Roldán, domiciliado en avenida de la Jota, 67, primero E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor

que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.174

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.500 de 1982 y 685 de 1984, seguido contra Pascual Menés Alijarde, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo 800, matrícula Z-2300-L. Valorada en 400.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Pascual Menés Alijarde, domiciliado en Santa Fe, 11, bajo, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.175

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 209-89 de 1984, seguido contra Antonio Oliva Becana, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-9255-B. Valorada en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Oliva Becana, domiciliado en camino de los Molinos, 43, edificio 7, 3.º B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite

en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.178

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.409 de 1984, seguido contra Joaquín Yagüe Lacosta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-L, matrícula LO-9507-B. Valorada en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Joaquín Yagüe Lacosta, domiciliado en Obispo Peralta, 35, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.164

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.179 de 1983, seguido contra Luis Orta Murillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Iberia", de 26 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un armario de color marrón oscuro, de cuatro cuerpos, con librería; en 55.000 pesetas.

Una sofá tapizado en tela, de color marrón; en 5.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en tela, de color marrón, haciendo juego; en 6.000 pesetas.

Una mesa de comedor, de cristal, de color oscuro; en 4.000 pesetas.

Una mesa de centro, de cristal y madera, color oscuro; en 2.000 pesetas.

Un armario, en color oscuro; en 10.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Orta Murillo, domiciliado en calle Foratata, 1, primero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.165

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.740 de 1983, seguido contra Elena Pellicer Bordonada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", modelo K-30, de 26 pulgadas. Valorado en 48.000 pesetas.

Tres secadores con su sillón correspondiente, marca "Henry", modelo "Radid Automático Luxe". Valorados en 120.000 pesetas.

Total, 168.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Elena Pellicer Bordonada, domiciliada en avenida San José, 65, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.166

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.004 de 1983, seguido contra Jesús-Javier Pérez Camerano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una báscula colgante, marca "Mobba", de hasta 5 kilos de pesada; en 35.000 pesetas.

Una báscula de pie, marca "Mobba", de hasta 5 kilos de pesada; en 40.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Montañés Hernández, domiciliado en María Lostal, número 5, sexto derecha, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.169

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 70.103 de 1982, seguido contra José Joven Enguid, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Citroen 2 CV", modelo SK, matrícula Z-6892-L; en 80.000 pesetas.

Dos compresores de aire, monofásicos, marca "Josval", sin número visible; en 48.000 pesetas.

Dos pistolas grapadoras, portátiles, funcionando por aire comprimido, marca "Egea-Hispania", sin número visible; en 16.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Divisuma", sin número visible; en 5.000 pesetas.

Dos máquinas de coser cortinajes, marca "Refrey", modelos 906 y 10 respectivamente, sin número visible, con sus motores eléctricos y sus bandas acopladas; en 60.000 pesetas.

Total, 209.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Joven Enguid, domiciliado en urbanización Parque de Roma, bloque D-2, séptimo D, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bie-

nes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.170

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 2.255 de 1983 y 1.671 de 1984, seguido contra José Bona Cajal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro con soporte, marca "Dyna", de 1/4 CV; en 12.000 pesetas.

Dos taladros de mano, pequeños, eléctricos, uno pintado en color amarillo y otro en color gris; en 8.000 pesetas.

Una piedra esmeril, eléctrica, manual, portátil, marca "Bosch"; en 4.000 pesetas.

Una piedra esmeril con pie, de dos brazos, pintada en color azul, de 1 CV; en 9.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Bona Cajal, domiciliado en Juana de Ibarbourou, número 12, sexto B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.171

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.847 de 1984, seguido contra Gemma Casado Andía, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora marca "Ibelsa", modelo 811005. Valorada en 25.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Sanyo", de 16 pulgadas. Valorado en 35.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 300 litros. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Gemma Casado Andía, domiciliada en Pablo Iglesias, 13.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.



Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.173

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.576 de 1983, seguido contra Rafael Mínguez Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres máquinas de coser, marca "Alfa", modelo 127-300, con los números de fábrica 8953, 114667 y 113872, respectivamente. Valoradas en 48.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Margarita Lahoz Berna, domiciliada en Arzobispo Apaolaza, número 11, segundo D, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.177

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.455 de 1982, seguido contra Eduardo Sánchez Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca "Philips", mod. K-12. Valorado en 50.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Crolls". Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Eduardo Sánchez Gracia, domiciliado en Juan II de Aragón, 8, octavo B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.181

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.264 de 1983, seguido contra Eliseo Camarero Torcal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", mod. 124, matrícula M-666.622. Valorado en 75.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Eliseo Camarero Torcal, domiciliado en Privilegio de la Unión, 1, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.184

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 608 de 1984, seguido contra Manuel García Franco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno cilíndrico, marca "Dix", de 1,5 entre puntos. Valorado en 500.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Manuel García Franco, domiciliado en calle Madrid, número 49, de Caspe (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.185

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.879 de 1984, seguido contra José Gómez Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-7125-E. Valorado en 300.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don José Gómez Gimeno, domiciliado en Marqués de Arlanza, número 3, tercero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.188

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 1.723 y 4.346 de 1981, seguido contra José-Luis Armisén Tercero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-3063-A. Valorada en 180.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don José-Luis Armisén Tercero, domiciliado en calle San Miguel, 8, de Monzalbarba (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.198

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.434 de 1982, seguido contra José-María Collado Cazaña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don José-María Collado Cazaña, domiciliado en paseo de las Damas, 9, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.199

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.806 de 1982, seguido contra Carlos Cuadrón Romeo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo de la marca "Seat", modelo "124-Sport", matrícula Z-2811-E; en 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se

hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.201

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 752 de 1984, seguido contra Angel Gascón Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Ebro", modelo 108, matrícula Z-3520-B. Valorada en 280.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Angel Gascón Navarro, domiciliado en Alonso V, 25, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.202

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.255 de 1984, seguido contra Julio López López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", modelo 1000, matrícula M-7274-AB. Valorada en 300.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Julio López López, domiciliado en María Guerrero, núm. 8, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.204

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.906 de 1983, seguido contra Eduardo Martín Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", mod. 1430-1600, matrícula HU-5533-A. Valorado en 250.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Eduardo Martín Fernández, domiciliado en calle Cineasta Adolfo Aznar (polígono "Actur").

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.205

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.019 de 1984, seguido contra Manuel Millán Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina enlazadora semiautomática, para madera, marca "Corcuera", potencia 1 y 1/2 CV. Valorada en 250.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Manuel Millán Martínez, domiciliado en vía Universitat, 64, 3.º K, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.



El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.362

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.414 de 1984, seguido contra José Contel Manau, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, de 800 milímetros, marca "Mecánica", número 8109439. Valorada en 93.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don José Contel Manau, domiciliado en Lorenzo Pardo, 23, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.363

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.292 de 1982, seguido contra "Las Eras", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un separador molino alemán. Valorado en 500.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Francisco Prieto Rodríguez, domiciliado en General Mola, 85, de Alhama de Aragón (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bie-

nes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.366

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.363 de 1984, seguido contra Eduardo Jimeno Bielsa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un amplificador, sonido profesional, modelo "Us Bass", núm. 17636; en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Eduardo Jimeno Bielsa, domiciliado en Moncayo, 29, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.372

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.347 de 1983, seguido contra Luis M. Alcázar Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fotocopiadora, marca "Nashua", modelo 1230-DF, número de serie 330010057. Valorada en 85.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Luis Alcázar Gracia, domiciliado en calle Sanclemente, 6, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bie-

nes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.374

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.659 de 1983, seguido contra "Almacenes Rodrigo", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat", modelo "Trans", matrícula Z-1144-S. Valorado en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Rogelio Rodrigo Piñón, domiciliado en Don Jaime I, 5, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.377

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 303 de 1982 y 7.332 de 1982, seguido contra María-Belén Franco-Espés Mantecón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 133, matrícula B-0410-AS. Valorado en 200.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de doña María-Belén Franco-Espés Mantecón, domiciliada en paseo de la Constitución, 10, sexto D, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.380

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.688 de 1983, seguido contra Juan-José Gimeno Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Ebro", modelo "Alfa-Romeo, motor "Perkins", matrícula M-6010-P. Valorada en 200.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Juan-José Gimeno Martínez, domiciliado en calle Ortubia, 23, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.381

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.298 de 1984, seguido contra Asunción Solchaga Dagnino, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un reloj tipo carillón, de pared, en madera. Valorado en 60.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Ignacio Basols Gil, domiciliado en Sagasta, 4, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el

acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 50.710

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de notificación

En ejecución 368 de 1985, despachos en autos 8.396 de 1985, seguidos a instancias de Leandro Navales Segura, contra "Industria Aragonesa de Comunicaciones", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 24 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Industrias Aragonesa de Comunicaciones", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 143.462 pesetas de principal, según sentencia, más la de 24.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 50.711

#### Cédula de notificación

En ejecución 360 de 1985, despachos en autos 8.304 de 1984, seguidos a instancias de Angel Bueno Muñoz, contra Francisco Grávalos Martínez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 24 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Grávalos Martínez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 41.206 pesetas de principal, según sentencia "in voce", más la de 8.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 51.679

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 726 de 1985-3, instados por Antonio Romero Moreno y otro, contra la empresa "Industrias Frigoríficas Aragonesas", S. C. L., e INEM, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza de Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Industrias Frigoríficas Aragonesas", S. C. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 51.680

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 673 de 1985-3, instados por María-Jesús Díaz López, contra la empresa de Angeles Bagüés Bona, en reclamación por despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza de Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Angeles Bagüés Bona, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 51.681

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 437 de 1985-3, instados por Presentación Montalbán Gracia, contra la empresa de Antonio Cervantes Yagüe, Salvador Lacarta y Roberto Gaspar, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la



empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza de Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de octubre, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Antonio Cervantes Yagüe, Salvador Lacarta y Roberto Gaspar, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 50.691

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 306 de 1985, seguidos a instancias de don Francisco J. Sirera de la Cal, contra "Confecciones J. G.", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Confecciones J. G.", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 84.018 pesetas de principal, según sentencia de 15 de julio de 1985, más la de 6.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada "Confecciones J. G.", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 51.455

A T E C A

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 11 de septiembre de 1985, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del equipamiento de la Residencia municipal de Ancianos de esta villa, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. Objeto. — El equipamiento y amueblamiento de la Residencia municipal de Ancianos de Ateca, con arreglo a la relación de elementos que obra en el expediente de contratación y pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobados por la Corporación en sesión del día 11 de septiembre de 1985.

2. Presupuesto. — El presupuesto máximo autorizado para esta contratación es de 6.000.000 de pesetas.

3. Abono. — El abono se efectuará mediante certificaciones acreditativas expedidas con arreglo al suministro de elementos entregados y valorados a los precios ofertados.

4. Revisión de precios. — Los precios ofertados no serán revisables en ningún caso.

5. Plazo de entrega. — Un mes, a partir de la comunicación de la adjudicación.

6. Contratistas. — Las personas jurídicas españolas y extranjeras cuyos fines, señalados en sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, tengan relación directa con el objeto del contrato; o ser empresarios individuales españoles o extranjeros, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, que dispongan de una organización con elementos personales y materiales afectados de modo permanente y cuya actividad, según dicho Registro, tenga relación directa con el objeto del contrato.

7. Contenido. — El equipamiento deberá ajustarse lo más posible a las características establecidas en las definiciones que de cada uno de los elementos consta en el expediente del concurso, debiendo constar la marca y fabricante de los elementos que se suministran.

8. Fianza provisional y definitiva. — Se fija la fianza provisional en el 3 % del tipo de licitación, y la fianza definitiva en el 6 % del importe del remate.

9. Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

10. Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre propio, o en representación de ..... (en caso de que el firmante actúe como director, apoderado, gerente, etc., o en representación de otra persona jurídica), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado para la contratación, se compromete a efectuar el equipamiento y amueblamiento de la Residencia de Ancianos de Ateca, en la cifra de ..... (en número y letra) ..... pesetas.

Asimismo hace constar:

1.º Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 180.000 pesetas.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. Documentos. — A la proposición deberá unirse Memoria desglosada de cada uno de los elementos que integran el equipamiento y amueblamiento, base de la contratación, con indicación de las calidades, características, precios unitarios, marca y fabricante, y la documentación exigida en la cláusula 10 del pliego de condiciones. Asimismo podrá unir las referencias del licitador en orden al equipamiento de otras residencias o centros análogos, así como participación en otros concursos.

Ateca, 16 de septiembre de 1985. — El Alcalde, José-Luis Blasco.

Núm. 51.460

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha solicitado don Antonio Chueca Abadía licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, categoría tercera, sito en el paseo de Zaragoza, del barrio de Bardenas del Caudillo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ejea de los Caballeros, 16 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 50.683

PERTUSA FELIPE (Jacinto), nacido el 10 de noviembre de 1947 en Zaragoza, hijo de Jacinto y Josefa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida América, 107, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario 2 de 1985, seguido por el Juzgado de instrucción de Daroca, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 50.945

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que los días 7 de noviembre y 5 de diciembre próximos, a las 10.00 horas, tendrán lugar en este Juzgado la venta pública en segunda y tercera subastas, sin sujeción a tipo, respectivamente, de las fincas hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en "Heraldo de Aragón", "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y "Boletín Oficial del Estado", de los días 7, 14 y 28 de junio último, respectivamente, tasadas en:

La finca registral número 9.393, en pesetas 2.758.000.

La número 487, en 2.085.000.

La número 491, en 2.327.000.

La número 777, en 238.000.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 23 de 1985, tramitado en este Juzgado a instancia de Caja Rural del Campo de Cariñena, representada por la Procuradora señora Cabeza, contra don César Soria Navarro, doña María-Guadalupe Polo Rodríguez Maribona, don Joaquín Soria Marquet y doña Pilar Navarra Jaime.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del 75 por 100 de la tasación; que en la segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a dicho precio, y la tercera será sin sujeción a tipo, rigiendo en todo lo demás las condiciones expuestas en los edictos anunciando la primera.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 51.131

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 801 de 1984, a instancia de la actora "Banco de Financiación Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados José-María Vallés Carreras y María-Luisa Funes Muñoz, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes muebles se encuentran en poder de los demandados. Los autos y la

certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche "Seat 132", con matrícula Z-6853-L. Tasado en 250.000 pesetas.

2. Un frigorífico, "Otsein", de dos puertas; en 15.000.

3. Una lavadora marca "Fagor", modelo "Super F-600", automática; en 15.000.

4. Un horno marca "Fagor"; en 9.000.

5. Un mueble librería de tres cuerpos, de madera color marrón oscuro, de 2 x 2,50 metros, y seis sillas de madera con asiento de skai color marrón. Tasado en 40.000.

6. Un televisor en color marca "Grundig", de 22 pulgadas; en 40.000.

7. Un tresillo compuesto de sofá y dos confortables en tela floreada; en 15.000.

8. Urbana número 156. — Piso primero, letra D, en la primera planta alzada de la casa número 10, de un conjunto urbanístico de catorce casas, situado en la calle La Hermita, sin número, de Zaragoza, con una superficie de 124,63 metros cuadrados construidos y 96,56 metros cuadrados útiles, suponiendo una cuota de comunidad de 0,49 %. Tiene como anejo inseparable una 0,196 % del local en planta sótano, con uso de la plaza y trastero número 52, o primero D. Es la finca registral 41247, tomo 1.616, folio 169 vuelto. Tasado en 5.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.409

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 967 de 1983, a instancia de "Marcos Marquina", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada doña Angela Martínez Remacha, con domicilio en Blanes, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación registral de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas

inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 8. — Vivienda en la planta alzada, puerta 6, de la casa números 11-13 de la calle San Bonoso, de Blanes (Gerona), de superficie útil 65,40 metros cuadrados y cuota de 3,96 %, con el uso exclusivo de un patio situado en su linde de detrás, de 23 metros cuadrados, el cual no está edificado ni es edificable. Se trata de una vivienda-apartamento, exterior a zona verde. Es la finca 9.982, tomo 1.744, folio 77, libro 279 de Blanes. Valor de la mitad indivisa, 1.125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.427

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 567 de 1984, a instancia de don José-Luis Montón Buñuel, representado por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado don Angel Beltrán Galindo, con domicilio en Sabinánigo (Huesca), calle San Juan de la Peña, 6, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de don Fernando Rodrigo Arrastío.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Ebro", modelo "Alfa-Romeo", matrícula HU-7979-B. Tasada en 80.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Citroen", modelo AK, matrícula HU-6579-C. Tasada en 100.000 pesetas.

3. Un taladro marca "Mugui M-35", con columna de pie y motor eléctrico. Tasado en 120.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local sito en la calle San Juan de la Peña, 6, de Sabinánigo (Huesca), dedicado a taller. Tasado en 200.000 pesetas.



Se advierte a los licitadores que por lo que se refiere al derecho de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo mínimo de un año y destinarlo a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el demandado arrendatario.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.410

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2-B de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.433-B de 1984, a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Filomeno Robles Alonso, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda tipo "B", en la planta tercera, en la ciudad de Orihuela, plaza de Caturla, sin número, con superficie útil de 70,91 metros cuadrados y construida de 88,73 metros cuadrados, con una cuota de comunidad de 3,38 %. Linda, mirando al edificio: frente, calle, y derecha, con pasillo de acceso a las viviendas. Inscrita al tomo 821, folio 98, finca número 48568. Valorada en 2.130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.948

### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito, que se realizará en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.579 de 1984-A, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en nombre de "Promociones y Financiaciones

Aída", S. A., contra don Lorenzo Alcacera Pérez y doña María del Carmen Sánchez Urieta.

Dichas fincas son:

Local denominado 5, con la planta baja de una superficie de 5,6 metros cuadrados y una cuota de 0,43 %. Linda: frente, con pasillo de acceso al mismo; derecha entrando, con local 4; izquierda, con local 6, y fondo, con local denominado A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca en el tomo 920, libro 52 de Sabiñánigo, folio 154, finca número 6.472, inscripción 1.ª Valorado en 50.000 pesetas.

Urbana. — Piso tercero izquierda, tipo A, de casa en Sabiñánigo, calle Domingo Samitier, 3, sito en la tercera planta alzada, de 82,65 metros cuadrados. Linda: frente, con rellano escalera, ascensor y piso derecha; derecha entrando, con patio de luces; izquierda, con calle Domingo Samitier, y fondo, con Ramón Ansó. Inscrito al folio 162, tomo 841, libro 32 de Sabiñánigo, finca 3.710, inscripción 2.ª Valorado en 2.700.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que la presente subasta, por tratarse de tercera, será sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 51.413

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2-B de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.735 de 1984, a instancia de "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandado don Mariano Tena Perún, con domicilio en avenida de José Antonio, 92, de Belchite (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta

las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Usufructo vitalicio que don Mariano Tena Perún ostenta sobre la casa número 92 de la avenida de José Antonio, de Belchite, manzana 34, de 211,62 metros cuadrados. Inscrita al tomo 141, folio 61, finca 8.171, perteneciendo la nuda propiedad a su hija doña Joaquina Tena Colás. Valor del usufructo vitalicio, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.432

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.253 de 1985, a instancia de don Mario López Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado don Manuel Cáceres, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 30 de octubre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 25 de noviembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Ocho mesas de forma cuadrada, de unos 0,80 metros, con estructura metálica y encimera de formica; en 32.000 pesetas.

2. Veintidós sillas de estructura metálica, con asiento y respaldo tapizado en skai; en 22.000.

3. Ocho taburetes de barra, con estructura metálica y asiento tapizado en skai color negro; en 8.000.

4. Ciento diez cuadros con fotografías futbolísticas, paisajes, y tres de ellos de S. M. el Rey; en 10.000.

5. Una mesa de billar; en 50.000.

6. Un televisor en color, "Emerson", de 26 pulgadas; en 50.000.

7. Una cafetera de dos grupos, "Lasanmarco"; en 75.000.

8. Un molinillo de café "Lasanmarco"; en 10.000.

9. Un horno microondas "Panasonic"; en 45.000.

10. Siete pantallas tipo globo de luz, que representan un balón de fútbol, de cristal; en 21.000 pesetas.

Total, 323.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.951

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 181 de 1985-A, a instancia de la actora "Grupo Inversor Aragonés", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados don Miguel-Angel Martínez Escó y doña María-Rosa Morer Solsona, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que salen a subasta a instancia de la actora sin suplirlos, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 40. — Vivienda sita en la primera planta alzada, letra B, escalera primera o uno, de la casa número 52 de la avenida de Navarra, de Zaragoza. Tiene una superficie construida de 152,89 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 0,54 %. Linda: Por su izquierda, con avenida de Navarra, y por su derecha, con rellano, patio de luces y piso 8 de la casa. Es la finca registral número 35.916, al tomo 1.552, folio 64 vuelto, del Registro número 3-A. Valorado en 4.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.957

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.558 de 1984, a instancia de la actora "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor San Agustín, y siendo demandados don José López Gracia, doña Mercedes Arbués Mur

y don Leopoldo Arbués Casaucau, con domicilio en Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido aportados, por lo que se advierte que salen a subasta sin suplirlos a instancia de la actora, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo seco en término de Huesca, partida "Guataten", de 3 hectáreas 29 áreas. Inscrito a nombre de don Leopoldo Arbués Casaucau y esposa, María Mur Gramisel, al tomo 1.258, libro 100, folio 189, finca 5.087. Valorado en 2.600.000 pesetas.

2. Campo regadío en término de Huesca, partida "Estiche" o "Alcoraz", de 49 áreas 31 centiáreas. Inscrito al tomo 1.472, libro 179, folio 108, finca 13.383, a favor de los titulares de la anterior finca. Valorado en 320.000 pesetas.

3. Urbana. — Vivienda en casa número 37, piso cuarto, planta sexta, letra D, de una superficie de 94 metros cuadrados y una cuota del 1,16 %. Es el departamento 25 de un bloque de dos casas en la avenida de M. de Velasco, señalada con los números 37 y 39, de Huesca, a favor de los anteriores titulares. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.418

**JUZGADO NUM. 3**

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia, accidental del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.331 de 1983-B, seguido a instancia de Rafael Marco Salvo y otro, representado por la Procuradora señora Fernández Chueca, contra Jacinto-Vicente Catalán Gracia y su esposa, doña Begonia Grasa Simón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este

Juzgado el día 29 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 % del precio de tasación; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el día 29 de noviembre siguiente, a las 10.30 horas, y será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Nave y terreno adjunto, en término municipal de Fuentetodos, partida de "La Roza"; tiene una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados, de los cuales 386,17 corresponden a la nave destinada a uso mixto de granero y almacén de maquinaria, de 30,60 x 12,62 metros, y los restantes 613,83 metros cuadrados a terreno adjunto, y todo reunido linda: Norte, Santiago Asensio y Francisco Catalán; Sur, carretera de Cariñena; Este, camino del Cementerio y Santiago Asensio, y Oeste, Francisco Catalán. Es la parcela 52 del polígono 17. Inscrita al tomo 95, libro 4, folio 62, finca 447, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Belchite. Tasada a efectos de subasta en 4.019.263 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 50.727

**JUZGADO NUM. 4**

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.526-A de 1984, a instancia de la actora "Indubán", representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados don Carlos García Sánchez y doña Manuela Díaz Pérez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y las preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:



Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 3. — Piso primero derecha, en la primera planta alzada de un bloque situado en Zaragoza, en su calle Vázquez de Mella, número 4. Tiene una superficie de 114,10 metros cuadrados, con una cuota de comunidad en la casa del 4.001 %, y de 0,245 % en el conjunto urbanístico de que forma parte. Linda: Derecha, con terrenos de la urbanización; fondo, ídem y casa número 6 de la misma calle; izquierda, con vuelo del aparcamiento de vehículos número 1, y frente, con escalera del bloque, hueco de ascensores y terraza del piso izquierda. Es la finca registral número 13.364, al tomo 3.490, folio 146. Valorado en 4.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.731

#### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.777-A de 1983, a instancia de la actora "Espatur", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Francisco Ballester García, con domicilio en Benifayó (Valencia), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y las preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Edificio sito en Benifayó (Valencia), con fachadas a las calles General Moscardó y Regino Mas, sin número (hoy número 8), con acceso por ésta, comprensivo de una superficie de 150,83 metros cuadrados, con

fachada de 5,66 metros y fondo de 26,65 metros, de línea media. Se compone de planta baja, destinada a almacén y corral; planta primera, destinada a vivienda, y planta segunda diáfana, destinada a andana. Linda: Por la derecha, con casa de Eduardo Clerigues Marí; izquierda, con José Mas, y espalda, con calle Regino Mas. Es la finca registral número 8.113, tomo 1.551, folio 138. Valorado en 4.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.730

#### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.519-A de 1984, a instancia de la actora "Banca Catalana", representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado don Ramón Gil Román, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y las preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso situado en la calle Aljafería, número 5, segundo izquierda, de Zaragoza, de 77,87 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 377, libro 153, folio 208, finca 11.581, inscripción 1.ª del Registro número 3. Valorado en 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.952

#### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 498-A de 1985, a instancia del actor don José Comás Mañosa, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Industrias Pardos", S. L., con domicilio en Ateca (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por

término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Plancha completa G-75, AK-13; valorada en 60.000 pesetas.

2. Plancha completa G-75, AK-14; en 60.000.

3. Plancha completa G-75, AK-15; en 60.000.

4. Máquina botones "Juki", MB-372-10, número 51856; en 90.000.

5. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 707093; en 90.000.

6. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 707104; en 90.000.

7. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 694698; en 90.000.

8. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 694712; en 90.000.

9. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 706151; en 90.000.

10. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 707109; en 90.000.

11. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 707125; en 90.000.

12. Máquina "Rimoldi", 127-00-2CD-17, número 707110; en 90.000.

13. Máquina "Euromac", 127-00-1CD-25, número 702513; en 100.000.

14. Máquina "Durkopp", 55-1101-E-21, número 208939; en 40.000.

15. Máquina "Rimoldi", 129-22-2CD-03, número 710089; en 110.000.

16. Guillotina modelo "zig-zag", "Nuevo modelo", número 55; en 90.000.

17. Máquina "Unión Special Cremalleras", número 1401563, modelo 62200-GA-16; en 70.000.

18. Máquina perforar, "Etwa", modelo PR-A, número 17028; en 40.000.

19. Máquina "Columbia", modelo 430-3-NS, número 344372; en 30.000.

20. Máquina "Columbia", modelo 430-3-NS, número 344322; en 30.000.

21. Máquina "Columbia", modelo 430-3-NS, número 344307; en 30.000.

22. Máquina "Columbia", modelo 430-3-NS, número 344356; en 30.000.

23. Máquina "Columbia", modelo 430-3-NS, número 344383; en 30.000.

24. Máquina "Metó", etiquetar, modelo número 2616; en 10.000.

25. Máquina "Wolf W. Pacer", super 8, número 37839; en 100.000.

26. Máquina "Durkopp", modelo 556-1101-621-218671; en 500.000.

27. Máquina "Unión Special", 395-22, número 1569794; en 80.000.

- 28. Máquina "Unión Special", 395-22, número 156995; en 80.000.
- 29. Máquina "Unión Special", 395-00-SM, número 311244; en 140.000.
- 30. Máquina "Unión Special", 395-40, número 1570042, repulgo; en 80.000.
- 31. Máquina "Columbia", modelo 4302, número 338176; en 30.000.
- 32. Máquina "Columbia", modelo 4302, número 338042; en 30.000.
- 33. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 345240; en 30.000.
- 34. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 345323; en 30.000.
- 35. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 345253; en 30.000.
- 36. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 345213; en 30.000.
- 37. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 343297; en 30.000.
- 38. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 343377; en 30.000.
- 39. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 345261; en 30.000.
- 40. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 344941; en 30.000.
- 41. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 345300; en 30.000.
- 42. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 344341; en 30.000.
- 43. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 344323; en 30.000.
- 44. Máquina "Columbia", modelo 430-3, número 344904; en 30.000.
- 45. Máquina "Lewis", modelo 200-1, número 1566769; en 100.000.
- 46. Máquina "Unión Special", modelo 37500-2, número 1508767; en 140.000.
- 47. Máquina "Refrey", modelo 430, número 469990; en 40.000.
- 48. Máquina "Metó", modelo 2616; en 10.000.
- 49. Máquina "Metó", modelo 2616; en 10.000.
- 50. Máquina PS 1350; en 25.000.
- 51. Dos maniqués, sección diseño; en 5.000.
- 52. Un armario vitrina, de despacho, "J. L. Pardos Maestro"; en 5.000.
- 53. Dos sillones de despacho, "J. L. Pardos Maestro"; en 3.000.
- 54. Tres butacas de despacho, "J. L. Pardos Maestro"; en 3.000.
- 55. Veinticuatro estanterías de 0,90 por 0,60; en 7.000.
- 56. Un registrador "Phuc", modelo 4CPK, número 809; en 50.000.
- 57. Cuatro maletas para muestrarios; en 4.000.
- 58. Telex "Olivetti", modelo TE-530, (Fra. P. Muñoz); en 200.000.
- 59. Dos expositores confección, cromados, modelo 7-1068; en 10.000.

Total, 4.042.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.412

**JUZGADO NUM. 4**

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 237-B de 1985, a instancia de "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados don Carlos Tafur Carande y doña María-Luisa Pina Ibáñez, con domicilio en Zaragoza (paseo de Sagasta, 49, primero izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría. Se advierte a los licitadores que las cargas y derechos preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Urbana. — Casa número 76 del paseo de Sagasta, que mide 240 metros cuadrados más jardín de 122,46 metros cuadrados, y que consta de varias plantas alzadas. Linda: espalda, con porción vendida a Jesús Domínguez; izquierda, con herederos de Portabella, y derecha, con finca de los señores Palao. Finca número 13.687, inscrita al tomo 1.500, folio 76. Valor de la nuda propiedad de una quinta parte indivisa de una mitad indivisa, con excepción del piso primero en la cuarta planta, 375.000 pesetas.

- 2. Urbana. — Casa en Zaragoza, en término del Rabal, calle Jorro Nogués (hoy calle Pilar Gascón), compuesta de planta baja y de piso alzado, ocupando 79 metros cuadrados, de los que 52,50 están edificados.

Linda: izquierda, con herederos de Pilar Loscertales, y derecha, con terreno de Félix Gayo (hoy edificado). Finca 5.234, inscrita al tomo 540, folio 198. Valor de la sexta parte indivisa de la mitad indivisa de la finca en nuda propiedad, 115.000 pesetas. Total, 490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 50.958

**JUZGADO NUM. 7**

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio ejecutivo número 404 de 1985-C, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en el que se dictó sentencia, que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia número 77. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de septiembre de 1985. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo y bajo la dirección del Letrado don Julio Cristelley Barrera, contra José-Javier Calvo Lázaro, mayor de edad, soltero; Lorenzo Iniesta Coullaut y María del Carmen Alemán Cuadrado, mayores de edad, cónyuges; todos ellos en ignorado paradero, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados José-Javier Calvo Lázaro, Lorenzo Iniesta Coullaut y María del Carmen Alemán Cuadrado, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de la cantidad de 224.602 pesetas de principal; intereses, a razón del interés pactado de la expresada cantidad, desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Firmado, rubricado y sellado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dichos demandados rebeldes, se expide el presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscrpciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año .....	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año .....	2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.